

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL "EL ROSAL NECESITA EL CAMBIO"

JORGE MIKAN SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
2024-2027

INTRODUCCIÓN

El Municipio del Rosal es un territorio ubicado en el departamento de Cundinamarca, su fuente económica es la agropecuaria y agro-industrial, en este territorio encontramos, cultivos de papa, cebada, maiz, arveja, principalmente se cultiva las flores siendo la actividad económica más importante de nuestro municipio en un 40% del territorio, siendo reconocidas a nivel nacional e internacional por sus flores.

Fue necesario realizar el diagnóstico de las condiciones en las cuales hoy se encuentra nuestro municipio, con el propósito de conocer las problemáticas de los habitantes y las necesidades que se presentan en el territorio, para así lograr fortalecer lo que ya se viene trabajando y contar con propuestas claras logrando fomentar el desarrollo integral del individuo, familias y comunidad en general.

Este programa de gobierno se basará en el fortalecimiento agropecuario e industrial por medio de acciones que sean encaminadas a lograr el fomento de economias productivas y sostenibles generando trabajo y empleo para las familias del rosal, brindando alternativas de desarrollo integral en cada uno de sus pobladores, con un presupuesto programado para el bienestar social.

El programa de Gobierno Municipal que se encuentra enmarcado dentro del lema "EL CAMBIO CON EQUIDAD SOCIAL", debe de identificar a nuestro Municipio, como un centro eminentemente agropecuario y agroindustrial en el Departamento, desarrollando sus producciones, fortaleciendo el agro y el campo como una de sus fortalezas para su competitividad en el desarrollo de las industrias y con miras hacia el futuro.

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

Para el gobierno "El CAMBIO CON EQUIDAD SOCIAL" es importante trabajar mancomunadamente con la gente que tiene un sentir de pertenencia por nuestro territorio, por eso trabajaremos con principios los cuales nos servirán como guía para lograr una construcción y avance en nuestro gobierno.

Principio de respeto: Es el principio donde queremos lograr un trabajo en comunidad, armonioso, respetando los aportante desde la diferencia de cada habitante, escuchando las necesidades, y buscando posibles soluciones mejorando la convivencia entre todos.

Participación: Este gobierno será de puertas abiertas, para organizar la comunidad en diferentes espacios de participación, mesas de trabajo, espacios que nos fortalezcan para las buenas tomas de decisiones.

La Unidad: Buscando convenios interinstitucionales, trabajando mancomunadamente en el logro de objetivos comunes, haciendo uso de espacios físicos, pensando en el bienestar de los habitantes del municipio.

La Coherencia: Se realizara un análisis detenido de los programas que la anterior administración haya desarrollado, para determinar si es viable seguir con ellos o bajo esta experiencia implementar nuevas alternativas que potencialicen el desarrollo del territorio.

FORMULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

VISIÓN

Convertir al Municipio de el Rosal, un territorio sostenible en actividades sociales, Ambientales agropecuarias, agro-industrial, y de desarrollo integral bajo los princípios de equidad, Honestidad, Gestión y transparencia creando oportunidades a todos y cada uno de los habitantes de nuestro Municipio y de esta manera lograr una mejor calidad de vida.

MISIÓN

El Municipio de el Rosal es un territorio con autonomía político-administrativa, cuyo objetivo esencial es aportar a la mejora de la calidad de vida, brindando bienestar a su habitantes por medio del fomento de la identidad y sentido de pertenencia de los rosalunos, aportando a una convivencia en paz, para lo cual se dispondrán de talento humano que incentive la participación y aporte de cada ciudadano.

PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO

Jorge Mikan Salgado Cundinamarqués con49 años de edad, sus estudios de primaria y secundaria los realizó en el Colegio Agustiniano norte, sus estudios universitarios fueron realizados en la universidad de la Salle, es profesional en Zootecnia.

Su perfil profesional lo ha realizado como Director de producción en Avicola en el grupo empresarial - INDUAVES, fue asistente técnico en la FINCA LOS TAMARINDOS en el Municipio de el Rosal, fue Secretario de Desarrollo

Económico Agrario y Medio Ambiente desde el año 2008 – 2014 en el cual ocupo el primer puesto en el año 2009 y 2014 otorgado por la Gobernación de Cundinamarca además asesor en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el diagnóstico – estructuración y gestión, ejecución y seguimiento para proyectos de inversión de comunidades rurales para el territorio nacional. Jefe de oficina de Extensión Rural y Transferencia de Tecnología de la Secretaria de Agricultura y desarrollo Rural de la Gobernación de Cundinamarca en el periodo comprendido entre 2020 al 2023.

EJE DE BIENESTAR SOCIAL

EDUCACIÓN:

- Fortalecer los énfasis tecnológicos de las Instituciones Educativas del Municipio
- Gestionar la ampliación de cobertura en los niveles de preescolar, educación básica y media.
- Apoyar la educación técnica tecnológica, la no formal y la educación de adultos (semiescolarizada).
- Fortalecer la capacitación de los docentes en aras de mejorar la calidad de la educación.
- Apoyar programas de dotación de materiales científicos, tecnológicos, ayudas educativas y de informática.
- Gestionar recursos para la construcción de espacios de recreación, polideportivos y salas de informática en las Instituciones Educativas.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura física de las instalaciones educativas del Municipio.
- Impulso a la creación de granjas integrales en las instituciones educativas del Municipio con el propósito de realizar prácticas agropecuarias.
- Creación de un programa de orientación permanente, enfocado a la problemática infantil, adolecentes, juvenil y familiar.
- 10. Gestionar recursos para la construcción, dotación, amueblamiento y actualización de la biblioteca municipal moderna, con conectividad donde se permita investigar temas de cultura, general, y de carácter técnico a donde tenga acceso toda la comunidad.

- 11. Gestionar la suscripción de convenios con entidades de educación superior para facilitar el acceso de los estudiantes a la formación universitaria y tecnológica, en lo posible tratando de que no sea necesario que los habitantes se trasladen a las grandes ciudades, dotando la población educativa con herramientas tecnológicas (equipos de cómputo) para el desarrollo continuo e integral de los estudiantes.
- Apoyar y estimular a los mejores estudiantes de las instituciones educativas del Municipio.
- Educación superior e implementación de carreras virtuales y semi virtuales.

CULTURA Y TURISMO:

- Apoyar la creación de grupos que desarrollen actividades culturales en la zona urbana y rural del Municipio como (danzas, teatro, musicales, literarias y de pintura).
- Activar el funcionamiento del Consejo de la Cultura.
- Fortalecer las ferias tradicionales y culturales que se celebran anualmente en el Municipio, conservando las tradiciones religiosas, culturales y artísticas con la participación y el apoyo de la comunidad.
- Desarrollar un proyecto con los Rosalunos que sea armónico y limpio que conduzca a embellecer sus parques, zonas verdes, calles y que divulgue las bellezas existentes en su zona rural.
- Gestionar recursos para un adecuado funcionamiento de los lugares donde se desarrollan actividades culturales.
- Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad del ciudadano del Municipio, (conocimiento de la Historia de nuestros Municipio, mantenimiento de los lugares representativos del Municipio, simbolos patrios).
- Gestionar recursos para la adquisición y actualización de instrumentos musicales para todos los generos.
- Promocionar la Ruta de flores, logrando caminatas ecológicas que incentiven el turismo y los visitantes en el municipio, fortaleciendo la economía local.
- Crear la mesa de concertación turística.
- Gestión integral de recursos para la totalidad de actividades y expresiones culturales que se generen al interior del municipio.

SALUD:

- Garantizar la transparencia en la selección de beneficios de programas sociales (SISBEN) mediante el funcionamiento y control del comité técnico del mismo y las veedurias ciudadanas.
- Gestionar proyectos de salud, de acuerdo a las necesidades de infraestructura, dotación y recurso humano del Centro Hospital.
- Apoyar los programas del plan de atención básica, promoción y prevención, y la detección temprana de enfermedades prevenibles con el fin de mejorar el estado de salud y la calidad de vida de los Rosalunos.
- 4. Cumplir de manera rigurosa la priorización de posibles beneficios al régimen Subsidiado; en un orden; mujeres en estado de embarazo, niños menores de 5 años, condición de desplazamiento forzado, núcleos familiares de las madres comunitarias y desmovilizado. Respetando en todo momento los resultados arrojados por la encuesta del SISBEN, para lo cual se mantendrá pública en sitios visibles del Municipio, facilitando la veeduría permanente de este proceso.
- 5. Garantizar la continuidad de los actuales beneficiarios del régimen Subsidiado y gestionar recursos para lograr la cobertura total de la población NBI del Municipio. Depurar las bases de datos de beneficiarios del Régimen Subsidiado. Municipal, con el fin de detectar duplicidades y personas sin derecho a este beneficio, impulsar la interventoría a este régimen con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1122 de 2007 y hacer cumplir a las EPS del régimen Subsidiado con sus responsabilidades para con la población beneficiaria, el Municipio y la red hospitalaria.
- 6. Mantener actualizada la base de datos del SISBEN, de acuerdo con los parámetros definidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social y las Veedurías Comunitarias, favoreciendo con esto la asignación de recursos por parte del Ministerio de la Protección Social.
- Gestionar recursos para ampliar la cobertura del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN), de la población infantil, mejorando el estado de salud de los escolares.
- 8. Incrementar la cobertura de vacunación en menores de 5 años, 10 años, mujeres embarazadas y en edad fértil de acuerdo al Plan Ampliado de Inmunización, (PAI), con el fin de disminuir enfermedades inmunoprevenibles y aumentar la asignación de recursos para el sector salud a nivel Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 del año 2001.
- Fortalecer las actividades que se desarrollan en el Centro de vida sensorial encargado de atender a la población infantil con problemas de aprendizaje.

- 10. Gestionar recursos con el fin de aumentar la cobertura de atención de la población de la tercera edad desprotegida y abandonada residente en el Municipio. Igualmente mejorar el funcionamiento de los programas con enfoque al la población de Adulto Mayor, para mejorar las condiciones de vida.
- 11. Coordinar con los diferentes sectores el desarrollo de programas como el de (Salud Sexual y reproductiva, Lactancia Materna, Violencia Intrafamiliar y Atención a la Mujer). Dar énfasis a la prevención y manejo del VIH-SIDA.
- 12.Intensificar campañas de planificación familiar, PAI, Nutrición, Atención al Adolescente, Control Oral, Consumo de sustancias psicoactivas, Detección y control de enfermedades zoonóticas por intermedio del PAB.
- Fortalecer los programas dirigidos al Centro de vida neurosensorial encargada de atender a la totalidad de la población que aplica.
- Gestionar los recursos y coordinar el adecuado funcionamiento de la sala de urgencias del centro de salud.
- Gestionar la presencia de las diferentes EPS contributivas y subsidiadas, logrando tener un espacio centralizado para una adecuada prestación y atención del servicio a los Rosalunos.

RECREACIÓN Y DEPORTE:

- Gestionar recursos para fortalecer la creación, dotación y funcionamiento de escuelas de formación deportivas Urbanas y Rurales.
- Apoyar a las diferentes delegaciones deportivas que representan al Municipio a nivel Departamental, Nacional y Municipal.
- Impulsar y apoyar la organización de los diferentes eventos deportivos que se realicen en el Municipio.
- Establecimiento de un programa de educación fisica con énfasis en la fundamentación deportiva dirigido a las pobladores.
- Construcción, mantenimiento y terminación escenarios deportivos del Municipio.
- Apoyar a clubes deportivos legalmente constituidos.
- Apoyar y estimular los mejores Deportistas que representan al Municipio.
- El Instituto Municipal de Deporte y Cultura programará anualmente la realización de los campeonatos en las diferentes ramas deportivas y designará los comités correspondientes.

- Gestionar la capacitación y formación de instructores, técnicos y dirigentes deportivos.
- Impulsar el turismo ecológico en la zona rural.
- Apoyar a las actividades recreativas (Ciclo paseo, caminatas, Aeróbicos, Vacaciones Recreativas y Concursos).
- 12. Apoyo a las actividades recreativas para los programas de la tercera edad.
- Apoyo a clubes pre-juveniles buscando el aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar de la niñez Municipal.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

- Garantizar en asocio con las Instituciones Educativas el funcionamiento de los restaurantes escolares.
- Apoyar los programa que desarrolla y llegase a desarrollar el Bienestar Familiar en Jurisdicción del Municipio, en especial los CAI (Centro de Atención Infantil) que funcionan en las zonas urbana y rural
- Promover el fortalecimiento del núcleo familiar como herramienta eficaz para controlar el abuso del alcohol y de drogas alucinógenas, en niños, jóvenes y adultos.
- Se adelantarán programas de apoyo a la población discapacitada y niños en hogares comunitarios.
- Adelantar programas que conlleven al cumplimiento de la norma en materia de los programas de la pre-infancia, infancia y adolescencia.
- Adecuacion y construcción de guarderias infantiles ampliando los cupos y mejorando la calidad del servicio para la atención integral de los menores.

JUVENTUD:

- Impulsar los clubes juveniles en apoyo con el Bienestar Familiar.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Juventudes como espacio de participación y desarrollo de los jóvenes del Municipio.

ADULTO MAYOR:

- Garantizar el cumplimiento de la Política Pública del Adulto Mayor para los Rosalunos y Rosalunas.
- En mi gobierno seguiremos desarrollando los programas de atención para la tercera edad, incluyendo la alimentación y actividades lúdico recreativas para su bienestar.

MUJER Y GÉNERO:

 Adelantar proyectos tendientes a la protección de la mujer cabeza de familia.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL:

 Realizar atención integral a la población en condición de discapacidad, afrodescendientes, LGBTI, habitabilidad, entre otros.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO.

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

- Vamos a incentivar y fortalecer las actividades agropecuarias, por medio de los incentivos en la adquisición de insumos, herramientas y equipos para su adecuada promoción.
- Prestar servicio de asistencia técnica y desarrollo de programas de extensión rural agropecuaria en el marco de la Ley 1876 de 2017 y complementarias.
- Integrar a nuestros productores agropecuarios con los programas de la Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca.
- Activar el consejo municipal de desarrollo rural y demás instancias de participación.
- Promover la realización de mercados campesinos para incentivar la economía local.
- Celebrar eventos de integración y promoción de la población rural entre ellos, la fiesta del campesino, para motivar e incentivar el amor y la pertenencia por la tierra.

EMPRENDIMIENTO:

- Fortalecer, diseñar y acompañar proyectos de emprendimiento para las zonas urbanas y rurales
- Diseñar estrategias asociativas que permitan dinamizar la economia del municipio.
- Incentivar y asesorar los proyectos productivos que sean viables desde las necesidades presentadas por las comunidades.
- Fortalecer el banco de proyectos.

EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO:

- Incrementar el empleo e ingreso.
- 2. Reducir la tasa de desempleo
- Reducir la tasa de desempleo juvenil
- Incrementar los sitios de acceso público a internet en todo el territorio municipal
- Incrementar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones internet.
- Reducir la tasa de informalidad comercial y laboral

EJE DESARROLLO TERRITORIAL.

VIVIENDA:

- Incentivar, propiciar el desarrollo de la vivienda en todos los estratos dentro del marco del desarrollo integral respetando el medio ambiente en el marco legal del desarrollo urbanístico.
- Gestionar y realizar programas de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural, aportando a la vivienda digna.
- Implementación de los subsidios de vivienda con el Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales a las familias más necesitadas y vulnerables del Município.
- Generar cultura constructiva en los habitantes del municipio por medio de los trámites de licencias de construcción.
- Fomentar la legalización y escrituración de predios rurales y urbanos del Municipio.

VÍAS Y TRANSPORTE PÚBLICO:

- Mejoramiento del entorno y mantenimiento de calles de la Cabecera Municipal de los Rosalunos y de sus veredas.
- 2. Mantenimiento, conservación y apertura de las vías veredales del Municipio.
- Estructurar los enlaces viales urbanos necesarios para conformar una malla integrada con las vias existentes, articulando el sistema a la necesidad de conectividad regional y rural, teniendo en cuenta el modelo de ocupación.
- Estructurar en las vías veredales un diseño que trate de formar una malla vial rural unificada, para permitir desplazamientos ágiles.
- Conformar una red vial que permita disfrutar de las oportunidades que ofrecen las zonas de interés ecológico y ambiental y las zonas de producción agropecuaria.

MOVILIDAD:

- Mejorar la movilidad de la población en el sistema de transporte.
- Reducir la tasa por 100.000 habitantes las muertes por accidentes de tránsito.
- Reducir la tasa por 100.000 habitantes los lesionados por accidentes de tránsito.
- Mejorar la movilidad y la calidad de vida de los habitantes del Rosal, por medio del desarrollo de un sistema de control y monitoreo de la Malla Vial ambiental.
- Garantizar la utilización inteligente de la infraestructura vial a través de la aplicación de la normatividad en materia de movilidad.
- Mejorar la movilidad del municipio del Rosal, desplegando la infraestructura necesaria para la Circulación Inteligente.
- Incrementar las rutas de transporte público intermunicipal y veredal en el Municipio.
- Implementar programas educativos de Seguridad Vial en el Municipio del Rosal.

FOMENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL:

- Incentivar el conocimiento y cuidado al medio ambiente, educación ambiental para mitigar y prevenir la contaminación.
- 2. Garantizar espacios de ambiente
- Implementar programas que logren mitigar la contaminación de las fuentes hídricas, por la actividad económica por invernaderos.
- 4. Actualización e implementación adecuada del PGIRS

PLANEACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

- Fortalecer el fondo local de atención y prevención de desastres, para que se mantengan actualizadas las bases de las zonas de riesgo, con el fin de gestionar recursos de nivel Departamental y Nacional, para mitigar las posibles afectaciones a las familias cercanas.
- Estudios geológicos o geotécnicos necesarios para establecer la dimensión del riesgo sobre la infraestructura.

ESQUEMA BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- Promover el ordenamiento territorialacorde con las necesidades que se presentan en el municipio, para lograr el desarrollo de manera ordenada estipulando los parámetros legales de actualización, dando cumplimiento con lo establecido en la ley 388 de 1997, estableciendo el uso de suelos, expansión urbana, compensaciones.
- Optimizar los usos de tierra disponible y coordinar los planes sectoriales, en armonia con la política nacional, departamental.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:

- Priorizar las acciones encaminadas al cumplimiento de la normativa y acciones acordes al desarrollo actualización y mejoramiento del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Promover la inversión pública en la atención de las necesidades de las zonas con población más vulnerable.
- Garantizar la calidad de los servicios en el perimetro urbano y rural además de las zonas de expansión urbanistica
- El plan maestro de acueducto y alcantarillado hará especial énfasis en las soluciones que minimicen el vertimiento de aguas servidas a los cauces naturales.
- Vincular la gestión de las empresas de servicios públicos domiciliarios a los objetivos de aumento de la cobertura y calidad dentro de un marco tarifario.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

- 1. Continuar con la gestión en torno a los programas de calidad del servicio de agua potable, Para lo cual se realizará un diagnóstico de la verdadera suficiencia del servicio de acueducto y de acuerdo a los resultados se proyectará las inversiones necesarias para cumplir con este compromiso. Los recursos necesarios para este proyecto se gestionan a nivel Nacional, Departamental y del presupuesto Municipal.
- Con el apoyo de entidades Departamentales se promoverá un monitoreo permanente a la calidad del agua para consumo humano en la comunidad del Municipio.
- Incentivar el crecimiento y cobertura de la empresa de servicios públicos de del Municipio.

EJE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

SEGURIDAD:

- Apoyar a las diferentes instituciones militares con recursos para que realicen su labor.
- Elaborar plan de seguridad y convivencia.
- Implementación de por lo menos (1) corredores seguros, por medio de la instalación de equipos tecnológicos monitoreo(cámaras y apoyo con personal motorizado).
- 4. Planes, programas y proyectos en materia de seguridad y convivencia.
- Brindar asesoría, capacitación, y acompañamiento a los concejales, líderes comunitarios y población en general, en temas de seguridad y otros.
- Gestionar recursos Departamentales y nacionales por medio de proyectos que nos permitan fortalecer la seguridad.
- Control estricto en las Instituciones Educativas protegiendo a la población estudiantil.
- Creación e implementación de los cuadrantes comunitarios.
 Creación de redes de seguridad, mediante sistemas de comunicación y sistemas de monitoreo y alarma, ubicados en los lugares críticos.

CONVIVENCIA CIUDADANA:

- implementar un grupo de talento humano que fomente la cultura ciudadana y de pertenencia con el municipio, logrando mitigar los conflictos sociales, y la percepción de seguridad.
- En mi gobierno se apoyara la libertad de culto que establece el artículo 19 de nuestra Constitución Politica Nacional.
- Apoyo y estímulos a programas gubernamentales que impulsen los derechos humanos y la convivencia pacífica.
- Creación e implementación de la política pública de conciliación Ley 2220 de 2022.

EJE DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Acompañamiento, articulación y asesoría para la creación de las diferentes mesas de política pública en el municipio.
- Gestión con el Departamento
- Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
- Capacitar a las Juntas de Acción Ciudadana en la Ley 2166 de 2021, empoderando las JAC en el territorio por medio de programas y proyectos comunales.
- Conformar y/o fortalecer el comité de política social.

EJE MEDIO AMBIENTE.

CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

- Establecer planes de trabajo tendientes a observar, mejorar y hacer más eficiente el uso de los recursos naturales, (agua, aire, vegetación, suelo y en general del medio ambiente.
- Implementar un programa de infraestructura del almacenamiento y uso racional del agua a través de reservorios, disponibilidad de riego para poder asegurar una buena productividad en proyectos agropecuarios.
- Establecer estímulos acordes a la Ley, para las personas naturales y jurídicas que hagan y desarrollen proyectos tendientes a recuperar mejorar y conservar las fuentes hidricas.
- Incentivar en las instituciones educativas el desarrollo de la c\u00e1tedra verde, que busque vincular a los j\u00f3venes con la preservaci\u00f3n del Medio Ambiente.
- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional la reforestación de los cuerpos de aguas que circundan al municipio y que podrían ayudar a mitigar las inundaciones.
- Apoyar los programas de compra de predios de importancia hídrica y forestal acorde a la Ley 99 de 1993.
- Propender por realizar programas de preservación de Fauna silvestre y flora.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

- Realizar programas Institucionales para la prestación del servicio público de aseo en el Municipio.
- Implementar programas de recolección, transporte y transferencia de Residuos Sólidos en el Municipio.
- Mantenimiento del programa de corte de césped y poda de árboles de vias y áreas públicas.
- 4. Mantener las condiciones de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado, contando con un diagnóstico inicial, que permita conocer las condiciones actuales en las que se encuentran las áreas públicas, y a partir de esto, implementar estrategias que garanticen la limpieza de dichas áreas.
- El programa de inclusión de recicladores de oficio, tiene por objeto incorporar y fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas a favor de la población recicladora existente en el Municipio.
- Implementar programas de gestión de residuos de construcción y demolición del Municipio.

Para finalizar; es importante resaltar que en mi administración, se trabajará con programas estándares de calidad MIPG, para lograr hacer una evaluación y seguimiento eficaz a cada una de las metas de Plan de Desarrollo Municipal, además de la buena gestión presupuestal y eficiencia del gasto.

Con este proyecto buscó lograr el apoyo de cada habitante de nuestro municipio para aportar al desarrollo y bienestar.

Se suscribe su amigo.

JORGE MIKAN SALGADO